

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

#### **AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

**18** *ANUNCIO de 30 de enero de 2024, de Delegación del Presidente del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.*

Como Presidente del Ente de Derecho Público Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, delego en el titular de la Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 la suscripción de los convenios y acuerdos de cooperación en el ámbito competencial de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

En Madrid, a 30 de enero de 2024.—El Presidente del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, Carlos Novillo Piris.

(03/1.848/24)

